



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 133 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120190012400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Norvey De Jesus Agudelo Vanegas	01/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar
17088408900120190012300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosa Lina Bolaños Agredo	01/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar
17088408900120190006400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Erika Johanna Mejia Sanchez	01/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar
17088408900120190004200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Hector Albeiro Puerta Osorio	01/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar
17088408900120190008300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Hernan Castiblanco Guevara	01/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

0503ab06-2ba3-493d-952d-7413896237da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 133 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120190004600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Luz Mary Ruiz Zuleta	01/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

0503ab06-2ba3-493d-952d-7413896237da